



Donostiako Udala
Ayuntamiento de San Sebastián

Gazteria, Hezkuntza, Lanikidetzeta eta Tolerantziako Zuzendaritza
Dirección de Juventud, Educación, Cooperación y Tolerancia

Ijentea, 6 - Tel. 943481425 - Faxa 943481370
20003 Donostia-San Sebastián

M^a TERESA DIAZ BADA
PRESIDENTA DE COVITE
DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Donostia-San Sebastián, a 17 de abril de 2000

En relación a la comparecencia de una representación de COVITE ante la Comisión de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Donostia- San Sebastián y posterior entrevista con la secretaría de la misma, me dirijo a Ud. a fin de informarle sobre los avances de las gestiones realizadas hasta la fecha por parte de la Secretaría de la Comisión Especial.

1º En relación al convenio de colaboración para asistencia, orientación e información de las personas implicadas en la Ley de Solidaridad a Víctimas, la Alcaldía, previa deliberación de la Comisión de Gobierno, aprobó, por primera vez, con fecha 7 de marzo de 2000, unas "Normas Reguladoras de Ayudas a Organizaciones e Iniciativas por la Paz 2000".

En el marco de esta convocatoria se aprobará la propuesta concreta realizada por COVITE, teniendo en cuenta que el plazo para la presentación de proyectos finaliza el día 25 de abril. La resolución definitiva podrá ser efectuada a primeros de mayo y se les comunicará inmediatamente.

2º En relación a la petición de local, el departamento municipal competente está trabajando sobre la elaboración de criterios para la adjudicación de locales a organizaciones sociales que así lo hayan solicitado.

Conscientes de las dificultades que atraviesan por la necesidad de abandonar cuanto antes el local que actualmente utilizan, desde el Area de Juventud, Educación, Cooperación y Tolerancia, secretaría técnica de la Comisión Especial de Derechos Humanos, se está trabajando, en coordinación con Patrimonio Municipal, en el estudio y valoración de las posibilidades que pudieran existir. Esperamos darles una respuesta satisfactoria en breve.



Donostiako Udala
Ayuntamiento de San Sebastián

Gazteria, Hezkuntza, Lankidetzeta eta Tolerantziako Zuzendaritza
Dirección de Juventud, Educación, Cooperación y Tolerancia

Ijentea, 6 - Tel. 943481425 - Faxe 943481370
20003 Donostia-San Sebastián

3º En relación al servicio de atención psicológica a las víctimas y a sus familiares, la secretaria técnica de la Comisión ya está trabajando sobre la necesidad de firmar un nuevo convenio para que el servicio se ponga en marcha nuevamente en condiciones semejante a las existentes en años anteriores.

4º En relación a la petición de que el Ayuntamiento se persone judicialmente como acusación particular en caso de atentados terroristas, se dirigió una carta a los Servicios Jurídicos Municipales para solicitar un informe al respecto.

Según la información recibida, el Ayuntamiento, en tres ocasiones, ha ejercido la acción pública- no la acusación particular y el ejercicio de la misma exige, en cada caso, la adopción de acuerdo plenario específico al respecto, previo dictamen de Letrado.

Dado que la situación y las condiciones han cambiado desde que se hizo aquella solicitud por parte de COVITE, desde este Area se está preparando un informe que pretende ofrecer mejoras sustanciales en la atención, seguimiento y reconocimiento a las víctimas por parte de este Ayuntamiento y de sus diferentes servicios con posibles competencias

Confío en ponerme en contacto con Ud. en breve y exponerle nuevamente cada uno de resultados de nuestra gestión. Por el momento y para cualquier aclaración que precise, no dude en ponerse en contacto conmigo, atentamente,

ARRITXU MARAÑÓN
Concejala Delegada de Juventud, Educación,
Cooperación y Tolerancia